



Lecheros opitas afectados con el TLC

■ PANORAMA 4-5



¿Volverá el tren al Huila?

■ CONTEXTO 2-3



'Es fundamental fortalecer la comercialización'

■ INFORME 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.616

\$ 1500



Neiva entre las más violentas

La violencia contra la mujer en Neiva no da tregua, en lo corrido de este año se han registrado 674, siendo la comuna Seis la más violenta con 174 hechos de violencia. La capital opita ocupa el quinto puesto a nivel nacional, mientras que el departamento del Huila con 2.722 casos se encuentra en la séptima posición. [Páginas 8-9](#)

Transformación laboral: Colombia implementa reducción a 46 horas semanales

Colombia ha comenzado a implementar una nueva reducción en la jornada laboral, bajando a 46 horas semanales, en cumplimiento con la Ley 2101 de 2021.

[Páginas 10-11](#)

El Síndrome del Intestino Irritable

[Página 17](#)

Apicultores del Huila, podrían verse afectados con cambios climáticos

[Página 20](#)

Novedades tributarias

En el marco de la normativa tributaria colombiana, los contratos de mandato y su correspondiente facturación electrónica son aspectos que generan diversas inquietudes entre los obligados tributarios.

[Páginas 12-13](#)

Contexto



El conversatorio se desarrolló en el auditorio Olga Tony Vidales con la participación del gobierno nacional, la academia, el gobierno departamental y los sectores empresarial y financiero.

¿Volverá el tren al Huila?

■ En la Universidad Surcolombiana se desarrolló ayer el conversatorio Ruta Ferroviaria del Huila en el que diversos sectores se citaron para hablar del proyecto de conexión férrea Neiva - La Dorada, que podría llegar hasta Pitalito. El DNP señaló que se iniciará con la etapa de prefactibilidad.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Gustavo Patiño

Ayer, en el auditorio Olga Tony Vidales de la Universidad Surcolombiana, se desarrolló el conversatorio Ruta Ferroviaria del Huila, organizado por el Departamento de Planeación Nacional - DNP en articulación con la representante a la Cámara Leyla Rincón. En el evento participaron además el Banco Mundial, la Financiera de Desarrollo Nacional y la Gobernación del Huila, además de personalidades de la academia y el sector empresarial como la Cámara de Comercio del Huila.

El conversatorio tuvo como propósito el de exponer cómo a nivel nacional se viene adelantando el plan de reactivación férrea y, concretamente para el departamento del Huila, la puesta en marcha del estudio de prefactibilidad de la conexión ferroviaria entre Neiva y La Dorada, que podría llegar hasta Pitalito “hoy en Neiva estamos reuniéndonos para plantearnos la puesta de recuperación ferroviaria de la región, estamos planteando poder contar con los estudios de factibilidad de la conexión férrea entre Neiva y La Dorada en Caldas, hoy tenemos una apuesta de recuperación del tren, estamos próximos a abrir la licitación de la APP La Dorada - Santa Marta y lo que queremos es empezar a sentar las bases de la expansión de esta red”, señaló Nicolás Rincón Munar, Director de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP.

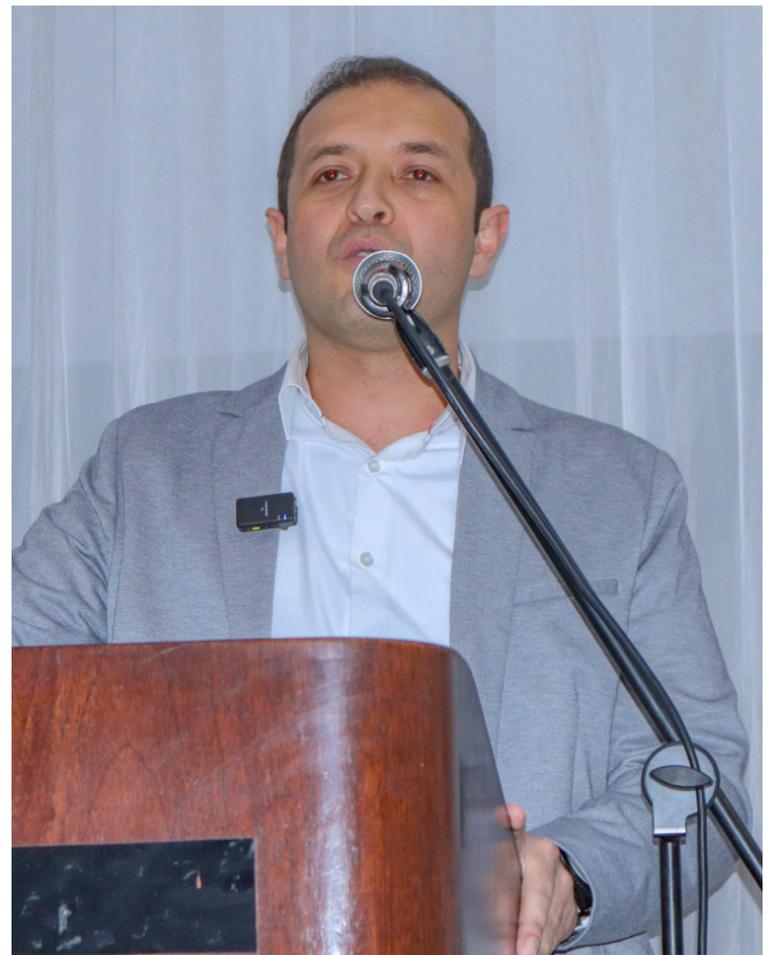
En etapa de prefactibilidad

Como señaló Rincón Munar, el proyecto se encuentra en la etapa de prefactibilidad y se espera

“En el DNP formulamos el Plan Maestro de Transporte Intermodal y nos muestra que hay unas potencialidades importantes, la viabilidad justamente dependerá de los estudios de prefactibilidad que nos indicarán realmente costos, beneficios, a su vez los mecanismos de financiación”, señaló Nicolás Rincón Munar,

que este año se inicien los estudios, con una inversión de al menos cinco mil millones de pesos, “desde el punto de vista técnico, nosotros en el DNP formulamos el Plan Maestro de Transporte Intermodal publicado sobre finales del año pasado y nos muestra que hay unas potencialidades importantes, la viabilidad justamente dependerá de los estudios de prefactibilidad que nos indicarán realmente costos, beneficios, a su vez los mecanismos de financiación”, agregó.

En el conversatorio Giovanni Páez, asesor de despacho del Ministerio de Transporte, hizo una detallada exposición del estado actual de la red ferroviaria en el país y su participación en el transporte de carga, donde señala que el transporte férreo representa el 11% del total de la matriz de carga del país, “estamos alrededor de 300 millones de toneladas, el modo férreo moviliza poco más de 31 millones, pero lo importante a tener en cuenta acá la región surcolombiana y para otras regiones del país, es que si le quitamos a ese 11% el carbón, no llegamos ni siquiera al 1% de lo que se está



Nicolás Rincón Munar, Director de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP.

movilizando actualmente por vía férrea, y aquí es donde la estrategia no es solo preguntarnos qué corredores reactivamos y cuánta inversión requerimos, sino que vamos a movilizar en los próxi-

mos años”, aseguró Páez y agregó que, de la inversión que el Estado hizo en los últimos 19 años en materia de transporte, menos del 2% fue hecho en las redes ferroviarias, “las carreteras se han



Khadir Rashid Kairuz Díaz, subdirector de Infraestructura y Transporte Nacional del DNP.

llevado normalmente entre el 78 y el 82% del presupuesto, no ha estado mal la puesta del país y el desarrollo del país de nuestros casi 18,000 km de red vial nacional, 140,000 de red terciaria, quizá han estado generando una capilaridad en desarrollo territorial y nacional principalmente por el modo carretero, sin embargo menos del 2% no va a activar ninguna red ferroviaria por más de que uno quiera hacer esfuerzos de planificación y fortalecimiento institucional”, señaló.

¿El Huila tiene potencial en producción?

Una de las preguntas que se buscaron resolver en los paneles que se desarrollaron, fue

la de la potencialidad que tiene el departamento del Huila en materia de producción para responder a la oferta de transporte de carga que generaría la conexión férrea entre Neiva y La Dorada, el exrector de la Universidad Surcolombiana Ricardo Mosquera, uno de los invitados, planteó esta cuestión, “nosotros, si lo miramos aquí, tenemos la composición sectorial del PIB y la base de nuestro departamento es la agricultura, la ganadería y la pesca, que representan casi el 20%, la quinta parte, y si sigo hacia arriba, el segundo es la administración pública y la defensa, es decir la burocracia y la parte de militares y la policía,

“El proyecto de prefactibilidad puede estar entre 5000 y 7,000 millones de pesos”, señaló Khadir Rashid Kairuz Díaz, subdirector de Infraestructura y Transporte Nacional del DNP.



Ricardo Mosquera, exrector de la Universidad Surcolombiana.

de ahí para allá es irrisoria nuestra participación de otros sectores del PIB regional, entonces aceptemos una cosa, esta es una región insular, aislada del resto del país” señaló y cuestionó, “entramos en una pregunta, ¿es el ferrocarril y las vías las que nos van a desarrollar la región? o ese es un sector que hace parte de un ecosistema económico, donde si usted no moderniza la agricultura, donde si usted no reactiva la economía y genera desarrollo industrial, pues el ferrocarril no va a tener a quien llevar. Es que, si usted no tiene mercado y demanda, ese es un saludo a la bandera”, aseguró.

Sin embargo, para Khadir Rashid Kairuz Díaz, subdirector de Infraestructura y Transporte Nacional del DNP, si hay una potencialidad, “yo me llevo la impresión de que el Huila sí tiene esa demanda, ese potencial agroindustrial, pero hay que contrastarlo con los estudios de prefactibilidad, ellos nos van a decir precisamente si la demanda es suficiente para que un proyecto ferroviario sea viable para el Huila pero la impresión que yo tengo después de estas conversaciones, es que el departamento tiene un gran potencial de temas de café, de tilapia, en temas mineros, nos lo presentaba la Gobernación y eso hay que contrastarlo y hay que verificar si hay suficiente demanda para que desarrollemos un proyecto ferroviario en la región”, aseguró.

La inversión inicial

Por ahora, el proyecto de prefactibilidad contará con una inversión cercana a los cinco mil millones de pesos, señaló Kairuz Díaz, “El proyecto de prefactibilidad puede estar entre 5000 y 7,000 millones de pesos, nosotros actualmente en el DNP estamos revisando el estudio de prefactibilidad del tren del Catatumbo y ese tiene un costo de 7300 millones, es un poco más costoso porque no se han hecho estudios anteriormente en la región de Norte de Santander para conectar con el corredor férreo, no existía un corredor férreo anteriormente y tiene mayores complicaciones geográficas. El Huila, por lo menos desde El Espinal hasta Neiva, digamos

que la geografía es un poco más generosa, eso hace que posiblemente el costo de prefactibilidad no sea tan alto como el del Catatumbo”, aseguró y dijo que el estudio de prefactibilidad dará a conocer, además de los costos en el desarrollo y ejecución del proyecto, el beneficio que este podría generar, “puedo decir que no son proyectos baratos, por eso mencionaban en los paneles que hay que ver cómo se financian esos proyectos, cuáles son las restricciones del marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto del mediano plazo para ver esa viabilidad financiera, no son proyectos baratos pero muchas veces se contrastan estos costos con los beneficios que pueden traer y si los beneficios son mayores pues vale la pena realizar este tipo de proyectos”, agregó.

En cuanto a la posibilidad de que una línea férrea pudiera reñir con el transporte de carga en carretera, el subdirector de Infraestructura y Transporte Nacional del DNP aseguró que lo que busca el Gobierno Nacional es que haya un enfoque de intermodalidad, “porque el transporte carretero tiene ciertas eficiencias para ciertas distancias y para ciertos tipos de carga, el modo ferroviario también y el modo aéreo también, entonces la idea es impulsar esa intermodalidad y por supuesto esa torta se tiene que repartir, pero se tiene que repartir de forma eficiente”, aseguró.



Giovanny Páez, asesor de despacho del Ministerio de Transporte.

Panorama

Tratado de Libre Comercio con USA, tiene en 'jaque' al sector lechero

Una de las crisis que vive el sector lechero del Huila y Colombia, es a raíz del Tratado de Libre Comercio (TLC) que tiene el país con los Estados Unidos. Por fortuna, los productores de la región, no se han visto perjudicados por esta dificultad, debido a que la industria local adquiere todo el lácteo.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

Es triste ver que productores de leche de los departamentos de Santander y Boyacá, botaban este alimento, ya que no tenían quien se lo comprara. Una de las propuestas que realizan desde este sector, es la construcción de plantas pulverizadas, para que en época de sobre-oferta, la misma se procese hasta transformarla en polvo, se almacene y que el productor no vea 'golpeado su bolsillo'.

En el plano huilense, el margen de ganancia para el ganadero, es de \$200 aproximadamente por litro de leche, como dicen los argentinos, 'caminan al filo de la cornisa'.

TLC tiene en aprietos a los ganaderos

Y en relación a esta problemática, Luceni Muñoz, directora Ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, expresó: "el panorama del sector lechero a nivel nacional, es muy preocupante que de hecho ya lo veníamos padeciendo y una de las causas fundamentales es el Tratado de Libre Comercio, principalmente con Estados Unidos, este pacto permite la importación de leche en polvo y lacto sueros, lo que conlleva a que la industria nacional, 'castigue' a nuestros productores".

Hay un desequilibrio. "El productor de leche de USA, tiene subsidios de su gobierno, mientras que el nuestro no tiene esas ayudas. Por consiguiente la leche norteamericana va a ser mucho más económica, en lo concerniente a costos de producción", dijo la funcionaria.

En el departamento del Huila, se ofertan cerca de 390.000 litros de leche por día.

"Vemos un panorama difícil, hasta tanto no se revise y ojalá se pudiera renegociar, esos acuerdos, principalmente con EE.UU, el sector lechero siempre va a estar en desventaja y ahí debemos trabajar de la 'mano' con el Ministerio de Agricultura", expresó la ejecutiva.

La directora, señala que una de los planes, que tienen desde el sector lechero, es trabajar en la renegociación del TLC con Estados Unidos, que impacta de manera negativa a los productores del país. "Otra de las estrategias es la construcción de plantas 'pulverizadoras' del lácteo, para procesarla y tener una cantidad

Luceni Muñoz, directora Ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, expresó: "el panorama del sector lechero a nivel nacional, es muy preocupante que de hecho ya lo veníamos padeciendo y una de las causas fundamentales es el Tratado de Libre Comercio, principalmente con Estados Unidos".



Piden renegociar el TLC para que no afecte a nuestros productores.

de leche en polvo, que sí se permite almacenar".

El 'papel' de la industria local

"El litro de esta proteína, pagada al productor bajó de enero a julio, cerca de \$300 promedio, y

se viene pagando entre \$1.600 y \$1.700, por lo menos se está comercializando. Aquí en la región tenemos la ventaja, que la industria informal, las panificadoras, bizcocherías y queseras, consumen el 60% de la producción local, ayudando a que no existan

esos excedentes de leche, como sí ha ocurrido en otros departamentos del país", resaltó la directiva.

Además, las empresas locales: leche El Trébol, Surcolac, Misis, adquieren el excedente de la leche.

Otra de las problemáticas que tendría a los productores de



Producir un litro de leche tiene un costo de \$1.400 y lo pagan entre \$1.600 y \$1.700.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA INFORMA

Que el día 13 de noviembre del 2023 en la ciudad de Pitalito Huila, falleció la señora **LUZ MARINA ORDOÑEZ HOYOS (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. **26.565.456**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11526615, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Que se presentaron a redamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA	No. CÉDULA	CALIDAD
JESUS ALVARO HERNANDEZ BRAVO	12.142.137	CONYUGUE
WILLIAM ANDRES HERNANDEZ ORDOÑEZ	1.082.776.641	HUJO
HEIDER MAURICIO GUZMAN ORDOÑEZ	1.082.772.741	HUJO
ANYI DANIELA HERNANDEZ ORDOÑEZ	1.007.392.317	HUJA
MAGDA LILIANA ORDOÑEZ HOYOS	52.990.060	HUJA
YULY PAOLA HERNANDEZ ORDOÑEZ	1.061.797.956	HUJA
CARMEN YAQUELINE HERNANDEZ ORDOÑEZ	1.083.898.338	HUJA
EDINSON ALBERTO HERNANDEZ ORDOÑEZ	1.082.774.861	HUJO

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila, Piso 4, Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente:

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Julio 16 de 2024 - SEGUNDO AVISO



Luceni Muñoz, directora Ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila.

las regiones en crisis, es que no cuentan con una industria para la compra del lácteo, dependiendo así de las empresas nacionales.

Precio 'estancado'

“Nos preocupa que los precios de esta proteína, no mejoren. Que los costos de producción nos ayuden para ofertar a bajo precio, siendo difícil, porque la canasta de insumos, sigue ascendiendo, causando que el margen de rentabilidad para nuestro ganadero sea inferior, casi que producimos al costo con el precio que se está cancelando”, resaltó la ejecutiva.

La funcionaria, a modo de esperanza, indica que ojalá le pudieran pagar nuevamente al productor entre \$1.900 o \$2.000 por litro para que aumente sus ganancias y no oferté al límite de la pérdida.

¡A consumir leche!

Como si no fueran pocos, los problemas que afectan al sector de los lácteos, al parecer por el

costo de la canasta familiar, hay menos consumo de los mismos.

“Hay disminución en el consumo de leche a nivel nacional, en los últimos años hemos notado que la utilización de este producto a tenido una tendencia a la ‘baja’, y ahí existe una responsabilidad grande de aumentar la adquisición de estos alimentos, por eso pedimos al Programa de Alimentación Escolar (PAE), que dinamice esta economía, nos ayuden con la compra, principalmente de la leche líquida”, dijo la directora.

Ante los actuales precios del lácteo, desde el Comité de Ganaderos, vienen asesorándolos para que se dediquen a la producción de terneros para la venta, ojalá con especialidad cárnica.

“Por eso en los planes de desarrollo y en los métodos institucionales nuestros, nos hemos enfocado hacia la producción de esta clase de terneros con el fin de mejorar el negocio a los ganaderos

La directora, señala que una de las estrategias, que tienen desde el sector lechero, es trabajar en la renegociación del TLC con Estados Unidos, que impacta de manera negativa a los productores del país. Otra de las tácticas es la construcción de plantas ‘pulverizadoras’ del lácteo”.



La invitación es a consumir leche y a suministrar estos productos a los niños.

huilenses”, reveló la ejecutiva.

El Huila y pequeños productores

La región tiene 16.000 pequeños productores, donde el 80% tiene menos de 100 ‘cabezas’ de ganado y en los 37 municipios, se produce leche.

“Sabemos que la capacidad adquisitiva de la gente, a veces no es la más favorable, para que al momento de hacer mercado que realizan semanalmente, lleven la leche entera, sin embargo, la industria ha disminuido un poco los precios de la proteína y debemos trabajar en alimentarnos de manera saludable”, indicó la ejecutiva.

“Y es que el Departamento, digamos sin ser uno de los más ganaderos de Colombia, ha sido pionero en proyectos de estas características, donde se puede llevar esa biotecnología reproductiva, como es el tema de transferencia embriones a los pequeños productores con un avance importante en producción de carne y leche, con relación a otras regiones”, destacó Luceni Muñoz.

Ganancias mínimas

En esta compleja situación de este sector, a los productores les pagan el litro de leche entre \$1.600 y \$1.700 y hubo una temporada en que los comerciantes se los compraban a \$1.900 o \$2.000. “Mientras que producir un litro del producto, puede estar en \$1.400. A veces tiene mayor rentabilidad el comercializador que el ganadero”, develó la directora.

El PAE, ya ha venido ayudando en la compra de la leche, al igual que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En este aspecto, Luceni Muñoz, invita a la ciudadanía a consumir lo nuestro. “Por fortuna ya hay una ley que señala que el 30% de las compras, se deben hacer a productores locales.

Un salvavidas para el sector

Ya el pasado mes de abril, recursos por \$4.000 millones fueron activados desde el Fondo de Estabilización de Precios, administrado por la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), para aplicarlos en la estabilización o debida compensación del precio de las ventas que se negocien a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), particularmente, de la leche en polvo, quesos maduros, quesos frescos y la leche UHT.

Así lo anunció Augusto Beltrán Segrera, secretario técnico del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados (FEP), quien manifestó que es una medida para contrarrestar la difícil coyuntura que atraviesa este importante sector de la economía ganadera colombiana.

De acuerdo con Beltrán, los \$4000 millones tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agoten los recursos. “Lo que se propone es que las ventas de esos productos lácteos que se realicen a través de las ruedas de negociación de la BMC puedan recibir una compensación a favor del productor”, añadió.

Para Beltrán el nuevo instrumento del FEP surgió debido a la actual coyuntura que vive el país específicamente por tres circunstancias que afectan ostensiblemente el mercado interno de la leche, así como los subproductos lácteos y sus respectivos precios: 1. Existencia de altos inventarios de leche en polvo por parte de las empresas pulverizadoras. 2. La notable reducción del acopio de leche en Colombia y 3. Este último factor técnico ha ocasionado simultáneamente una reducción permanente en el precio pagado al productor de este nutritivo alimento.



La apuesta del sector lácteo es la construcción de plantas pulverizadoras, para procesar la leche cuando exista abundancia.

Informe

‘Es fundamental fortalecer la comercialización’

■ Así lo señaló ayer a Diario del Huila Lina Marcela Carrera, presidenta de la Cámara de Comercio del Huila. Carrera aseguró que es fundamental la articulación entre el sector público y el privado para fortalecer las cadenas de comercialización.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gustavo Patiño

En conversación con Diario del Huila, la presidenta de la Cámara de Comercio del Huila, Lina Marcela Carrera, señaló que desde la entidad se vienen desarrollando estrategias para fortalecer las cadenas de comercialización en el departamento del Huila, “hemos identificado que una de las necesidades más grandes que tiene el sector empresarial, precisamente es el aumento en su demanda, partiendo de que la crisis que vivimos en estos momentos en el sector comercio y servicios por la baja demanda lo genera la necesidad que podamos abrir nuevos canales de comercialización para nuestros empresarios tanto a nivel regional como a nivel nacional”, señaló y agregó que una de las estrategias que se está impulsando desde la entidad es la denominada ‘Conexiones Empresariales’, que buscan generar encuentros entre las empresas de un mismo sector para que se desarrollen compras concertadas, cubriendo las necesidades en la región y también con empresas nacionales, “la semana pasada tuvimos uno con las empresas del sector café, donde estuvieron el eslabón de los productores, el de los comercializadores, el de abono, de tiendas de café y lo

Según el estudio de la Estimación del Potencial de Comerciantes 2023, realizado por la Cámara de Comercio, el tejido empresarial del departamento estuvo conformado por 39,885 unidades productivas, experimentando una reducción del 0.51% en comparación con el año anterior.



Según la presidenta de la Cámara de Comercio del Huila, es importante fortalecer las cadenas de comercialización.

que buscábamos era que se conectarán entre ellos, para que si una empresa que haya estado presente y que es productora de café, que necesitaba comprar quizás abono, allí estaba una que se dedicaba a la producción de abonos y que en lugar de comprarlos por fuera, pudiera comprarlos en el departamento”.

¿Cómo está el panorama empresarial?

Según el estudio de la Estimación del Potencial de Comerciantes 2023, realizado por la Cámara de Comercio del Huila, el tejido

empresarial del departamento estuvo conformado por 39,885 unidades productivas, experimentando una reducción del 0.51% en comparación con el año anterior. El 83.27% de estas unidades eran personas naturales y el 16.73% eran personas jurídicas. Los sectores más representativos fueron el comercio al por mayor y al por menor (49.32%), seguido por alojamiento y servicios de comida (14.16%) e industrias manufactureras (8.46%). Las microempresas constituían el 97.22% del tejido empresarial, mientras que las pequeñas empresas representaban el 2.14%, las medianas el 0.48% y las grandes el 0.16%.

La mayoría de las empresas se ubicaban en la zona norte (57%), seguida por la zona sur (23.16%), el centro (12.66%) y el occidente (7.18%). La dinámica empresarial durante el año reflejó la coyuntura económica del país, afectada por altas tasas de interés, inflación y desaceleración de la inversión. En términos de constituciones, se crearon 7,607 unidades productivas, lo que significó una disminución del 10.20% respecto al año anterior. Este descenso se debió principalmente al comportamiento negativo en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y alojamiento y servicios de comida, con contribuciones negativas de 4.18 p.p., 2.16 p.p. y 1.55



Uno de los sectores a fortalecer es el de los tenderos.



Las ruedas de negocio buscan que las empresas generen alianzas entre ellas en el departamento.

p.p., respectivamente.

En contraste, las renovaciones aumentaron un 2.08%, pasando de 31,620 a 32,278, debido a un incremento del 1.28% en las renovaciones de personas naturales y del 6.05% en las de personas jurídicas. Las cancelaciones presentaron una disminución del 0.96%, con 3,800 cancelaciones en 2023, evidenciando un comportamiento positivo. Los sectores que más contribuyeron a esta reducción fueron actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (-1.20 p.p.), comercio al por mayor y al por menor; vehículos (-0.57 p.p.) y actividades profesionales, científicas y técnicas (-0.50 p.p.).

El Censo de establecimientos comerciales de la Cámara de Comercio del Huila reveló que, de los 25,177 establecimientos censados en 2023, 17,036 poseían matrícula mercantil y 2,871 no contaban con este registro, representando una población empresarial informal del 14.42%. Entre los empresarios informales, las actividades más comunes fueron comercio al por mayor y al por menor; vehículos (53.92%), otras actividades de servicios (14.04%), alojamiento y servicios de comida (11.63%) e indus-

trias manufactureras (10.24%). Además, el 57.51% del personal ocupado en estas unidades productivas estaba formalmente empleado, frente al 42.49% que era informal.

Conexión entre empresas

Para la presidenta de la Cámara de Comercio es fundamental que haya una conexión entre las diferentes empresas del departamento, por lo que es necesaria una articulación interinstitucional que permita darle impulso a los canales de comercialización, “tenemos las ruedas de negocio, que nos permiten conectar a empresarios locales y nacionales para generar negocios, estas ruedas son citas que nos generan una expectativa en diferentes tratos entre empresarios y de las cuales les hacemos un seguimiento

para que logremos un cierre efectivo de los negocios”, aseguró, “vamos a tener una feria de saldos y todas aquellas tiendas y demás a las que quizás le quedaron artículos o productos luego de las festividades, que sabemos que fácilmente no van a vender y que tienen una promoción alta, permitiendo poder encontrar la demanda a esos productos que quizás pudieran quedar rezagados, son una serie de acciones que realizamos porque somos conscientes de esas necesidades en materia de comercialización”.

La ejecutiva señala que efectivamente el diagnóstico no es muy positivo en materia de comercialización, ya que la demanda ha disminuido, por lo que se hace necesario que haya articulación entre el sector público y el privado, con el propósito de generar impulso a



Lina Marcela Carrera, Presidenta de la Cámara de Comercio del Huila.

las empresas del departamento, “a pesar que vemos que tenemos un crecimiento del producto interno bruto en un 0.06%, sí vemos al sector comercio y servicios decreciendo, entonces eso por supuesto requiere que trabajemos en aumentar la demanda, en aumentar fuentes de financiación, en un acompañamiento efectivo que se traduzca en la supervivencia del tejido empresarial, por eso es necesario que fortalezcamos, y allí es muy importante, la articulación con el sector público y el sector privado, para que logremos aunar esfuerzos y capacidades en ese sentido”, señaló.

Apoyar y fortalecer a los tenderos

Como en días pasados lo afirmó a Diario del Huila el secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, Ricardo Vera, Lina Marcela Carrera aseguró que uno de los sectores que es necesario fortalecer es el de las tiendas de barrio. Ante la llegada de los modelos de negocio Hard Discount, minimercados como D1, Íssimo o Ara, el mercado de los tenderos se ha visto afectado, “hace años vimos, con la llegada de los Hard Discount, que se quería llegar a los mercados de las tiendas y tomamos la decisión entre sentarnos y lamentarnos o tomar acciones, por eso empezamos a fortalecer a los tenderos, empezamos a hacerles un fortalecimiento en marketing en ventas en generar mayores rentabilidades productivas, mayor visibilidad”, aseguró Carrera, “entendemos que la gente compra en los Hard Discount porque puede conseguir quizás un mejor precio, pero precisamente esa es una de las cosas que tienen que trabajar los tenderos, por eso vamos a iniciar una estrategia de micro asesorías, buscando que nuestros tenderos sean más efectivos en lo que hacen, puedan reducir los costos y puedan maximizar las ventas y lograr la sostenibilidad de las mismas”.

“A pesar que vemos que tenemos un crecimiento del producto interno bruto en un 0.06%, sí vemos al sector comercio y servicios decreciendo, entonces eso por supuesto requiere que trabajemos en aumentar la demanda, en aumentar fuentes de financiación”, afirmó Lina María Carrera, presidenta de la Cámara de Comercio del Huila.



De los 25,177 establecimientos censados en 2023, 17,036 poseían matrícula mercantil y 2,871 no contaban con este registro.

Investigación

Huila y Neiva, entre los más violentos con las mujeres en el país

■ Las cifras de violencia contra la mujer en Neiva, a pesar de que no han aumentado, siguen presentándose casos de maltrato hacia este grupo poblacional. Y según cifras del Instituto Nacional de Salud (INS), el Huila con 2.722 casos de esta violencia, ocupa el puesto siete a nivel país y Neiva con 674 hechos, se encuentra en el quinto lugar.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández

En relación a la violencia contra la mujer en la capital opita, entre el periodo comprendido entre enero y mayo de 2023, se registraron 811 casos, que fueron atendidos en el sector salud. Asimismo, este flagelo es responsabilidad de toda la sociedad, que en gran parte se debe a que las mujeres dependen económicamente de su pareja, quien se aprovecha de esta situación.

Además, desde la institucionalidad, invitan a los familiares de las víctimas de cualquier tipo de violencia, a que las acompañen para que ellas no se sientan solas y no se vean forzadas a continuar con la relación 'enfermiza' que llevan con su compañero sentimental.

Ataques contra la mujer

En relación a esta problemática que padecen cientos de mujeres huilenses y colombianas, Clara Eugenia Peña, secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia de Neiva, señaló. "La violencia contra la mujer, no debería existir. Ni ningún flagelo que vulnere la digni-

Clara Eugenia Peña, secretaria de la Mujer de Neiva, señaló. "La violencia contra la mujer, no debería existir. Ni ningún flagelo que vulnere la dignidad, el aspecto físico o la emocionalidad de ninguna dama, por eso es importante que todos entendamos que nadie es dueño de nadie".



El Huila con 2.722 casos de esta violencia, ocupa el puesto siete a nivel país y Neiva con 674 hechos, se encuentra en el quinto lugar.

dad, el aspecto físico o la emocionalidad de ninguna dama o ser humano, por eso es importante que todos entendamos que nadie es

dueño de nadie y que simplemente debemos respetar esas diferencias".

En relación a la violencia contra la mujer en la capital opita, entre el periodo comprendido entre enero y mayo de 2023, se registraron, 811 casos que fueron atendidos por el sector salud.

"Esta flagelo es problema de toda la sociedad. Las mujeres por la dependencia económica, o la falta de una red familiar, permiten y normalizan el tema de violencia hacia ellas", dijo la funcionaria.

Rutas de Atención a Víctimas

Y en caso de que una mujer, este siendo víctima de violencia intrafamiliar, puede denunciar el caso ante el cuadrante de Policía más cercano o a las líneas nacionales 125 o 123.

"Digamos que la afectada no denunció el caso, sin embargo, fue agredida psicológicamente o físicamente, de una vez puede ir a que la atiendan en cualquier EPS, clínica u hospital. Ellos de inmediato activan la Ruta de Atención a Víctimas, y si ya han pasado varios periodos y la perjudicada ha venido siendo afectada, puede declarar los hechos ante una Comisaría de Familia. Y vamos a tener esta estrategia, publicada en la página web de la Alcaldía", dijo la secretaria.

Neiva, no tiene 'Casa Refugio'

"En este momento, Neiva, no



Neiva, no cuenta con una 'Casa Refugio'.

Investigación



Clara Eugenia Peña, secretaria de la Mujer de Neiva.

cuenta con una 'Casa Refugio', y así se encuentra el Municipio, desde el pasado periodo y debido a los casos, debemos darle solución a este hecho. Ya dialogamos con una fundación que se encuentra certificada, para la atención de las víctimas", explicó la funcionaria.

Asimismo, lo importante es que la justicia, actué de manera oportuna, para que las afectadas no teman estar cerca de su 'verdugo'. "Y que la institucionalidad, actuemos de manera ágil, para empoderarla y brindarle el acompañamiento no solo emocional, ni psicológico, sino de alternativas ocupacionales y de emprendimiento, porque la dependencia económica, hace que ellas desistan de denunciar", resaltó Clara Peña.

Y al no contar la ciudad, con este tipo de albergues, para sostener a una víctima sostenerlas mensualmente, tendría un valor cercano a los \$3 millones, pero es mejor a perderlas para siempre.

¡Cero tolerancia contra la violencia!

Y entre las clases de episodios, que más padece este grupo poblacional, es la violencia física, según los casos que recepcióna el sector de la salud de Neiva.

"En esta vigencia de 2024, hasta el mes de mayo se registraron, 432 casos, siendo la comuna seis, la que más registra casos violentos. Esto quiere decir que nuestras estrategias institucionales, deben aplicarse con más fuerza en estos sectores de la ciudad", mencionó la funcionaria.

Y en lo que va corrido del año, fueron notificados al Instituto Nacional de Salud (INS), a través de los registros en instituciones prestadoras de servicios de salud, un total de 66.621 casos

de violencia de género. Desde la entidad, el director general, hizo un llamado a la cero tolerancia contra cualquier tipo de violencia, especialmente contra la mujer y los niños, quienes son los más vulnerados.

"Las cifras lo confirman, a junio 8 de 2024 han sido reportados al Sivigila del INS, 66.621 casos de violencia de género, de estos el 75,6% se han presentado en mujeres, es decir 50.374 casos, y un 24,4% se han presentado en hombres, es decir

16.247 casos, también hay un preocupante registro de 8.203 casos, el 12,3% en menores de 0 a 4 años. Desde el INS, hacemos un llamado a la cero tolerancia contra cualquier tipo de violencia, especialmente contra las mujeres y los niños, que son los más vulnerables", explicó el director general del INS.

Huila, Neiva y violencia

En cuanto a las cifras reportadas por las entidades territoriales, la mayoría de los casos se concentran en Bogotá,

14.427, Antioquia 7.670, Cundinamarca 6.040, Cali 3.177, Valle del Cauca 2.969, Santander 2.830 y Huila 2.722.

Y en algunos municipios del país, las mayores cifras se concentran en Medellín 2.745, Soacha 1.351, Bucaramanga 794, Pereira 710, Neiva 674, Fusagasugá 653, Montería 637, Cúcuta 624, entre otros. De los datos registrados hasta junio 8 de 2024, 31 mil 766 fueron catalogados como violencia física, de estos 50,6% habían sido contra el género femenino. 44,5% contra mujeres entre los 29 y 59 años y 30,3% en mujeres entre los 18 y 28 años.

Según Sivigila, el 82,1% de los casos registrados se dieron en la cabecera municipal y el 96,0% en los estratos 1, 2 y 3. En cuanto los datos de violencia sexual contra el género femenino, se reportaron 13 mil 973 casos, en cuanto a casos de violencia psicológica se relacionan 5 594 casos y 5.569 por negligencia o abandono.

En comparación con el año 2023, con corte a semana epidemiológica 23, la tasa de notificación por cada 100 mil habitantes en cuanto a violencia de género e intrafamiliar, fue de 127,3 mientras que en 2024 está de 126,2 por cada 100 mil habitantes, registrando disminución de 0,9 por cada 100 mil habitantes. Debido a los últimos acontecimientos vividos en Colombia, al INS le preocupa y hace un rechazo enfático de los recientes casos de feminicidios presentados en el país.

"Las violencias basadas en género son un serio problema de salud pública y reflejan las profundas desigualdades existentes en nuestra sociedad. Su intervención pasa por la forma en que los medios de comunicación manejan la información respecto a este tipo de hechos, que no perpetúen los estereotipos machistas, ni revictimicen", refiere Carlos Castañeda Orjuela, director del ONS del INS.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo llama a toda la institucionalidad gubernamental a poner en marcha políticas públicas, reales y efectivas, que permitan avanzar en la erradicación de la violencia de género, pues tiene conocimiento, a partir de su trabajo realizado en los territorios y el funcionamiento de su App Contigo, de 47 feminicidios acaecidos entre enero y mayo de este año en el país.

"Y que la institucionalidad, actuemos de manera ágil, para empoderarla y brindarle el acompañamiento no solo emocional, ni psicológico, sino de alternativas ocupacionales y de emprendimiento, porque la dependencia económica, hace que ellas desistan de denunciar", resaltó la funcionaria.



Carlos Castañeda Orjuela, director del Instituto Nacional de Salud.

Transformación laboral: Colombia implementa reducción a 46 horas semanales

Colombia ha comenzado a implementar una nueva reducción en la jornada laboral, bajando a 46 horas semanales, en cumplimiento con la Ley 2101 de 2021. Esta medida busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores y aumentar la productividad empresarial, alineándose con los estándares internacionales y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

DIARIO DEL HUILA, ANALISIS

Por: María Camila Mosquera M.

El Ministerio de Trabajo de Colombia ha implementado una nueva reducción en la jornada laboral, en línea con la Ley 2101 de 2021. Desde el 15 de julio de 2024, los trabajadores disfrutarán de una jornada semanal de 46 horas, marcando el segundo paso en una serie de ajustes que culminarán en una jornada de 42 horas semanales para 2026. Esta medida es parte de un esfuerzo gradual por reducir las horas laborales desde las 48 iniciales, con el objetivo de alinearse con los estándares internacionales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

El viceministro de Relaciones Laborales, Edwin Palma Egea, informó que la productividad de muchas empresas ya ha mostrado mejoras con la implementación de esta reducción. Además, más de una compañía ha adelantado la reducción a 42 horas semanales, demostrando una adopción proactiva de la medida.

La ley establece que la reducción de horas no afectará la remuneración salarial ni prestacional de los trabajadores, asegurando que el valor de la hora ordinaria de trabajo se mantenga intacto. Esta medida está diseñada para beneficiar tanto a empleados como a empleadores, permitiendo una mejor distribución del tiempo de trabajo sin perjudicar la compensación económica.

Aspectos legales y regulatorios

La modificación del artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo establece la duración máxima de la jornada ordinaria en 42 horas semanales, actualmente referida a 47 horas. La implementación es gradual: una hora menos desde julio de 2023, otra hora menos desde julio de 2024, dos horas menos desde julio de 2025, y finalmente alcanzando las 42 horas en julio de 2026.

Rafael Guerrero, experto en derecho laboral, destaca que los empleadores tienen flexibilidad en cómo ajustar esta reducción. Pueden optar por reducir una hora en un solo día o distribuirla en pequeñas fracciones diarias hasta cumplir con el límite semanal.

"La reducción de la jornada laboral en Colombia no afectará la remuneración ni las prestaciones sociales de los trabajadores, alineando al país con los estándares internacionales y mejorando la productividad empresarial", afirmó el Ministerio de Trabajo.



La iniciativa hace parte del Ministerio del Trabajo y bajo la ley 2101 del 15 de julio de 2021.

Sin embargo, esta normativa no se aplica a los servidores públicos, a menos que trabajen en empresas del Estado regidas por el Código Sustantivo del Trabajo.

Beneficios y retos de la reducción laboral

El Ministerio del Trabajo enfatiza que esta medida acercará a Colombia a los estándares internacionales recomendados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), proporcionando más tiempo libre a los trabajadores y potenciando la productividad empresarial. No obstante, la ley también faculta al Ministerio para sancionar a las empresas que no cumplan con esta normativa, con multas de hasta 5,000 salarios mínimos legales vigentes.

Juan Manuel Guerrero de Guerrero & Asociados aclara que cualquier trabajo que exceda las 46 horas semanales debe ser remunerado con recargos por horas extras. Este ajuste busca evitar la explotación laboral y asegurar que las horas suplementarias sean debidamente compensadas.

Desafíos y consideraciones adicionales

La implementación de esta ley plantea ciertos desafíos. Guerrero advierte sobre el riesgo de incrementar los costos de contratación formal, lo cual podría afectar negativamente la empleabilidad formal e incrementar la informalidad laboral. Por otro lado, el viceministro Palma Egea subraya la importancia de incluir este tema en los pliegos de peti-

ciones durante las negociaciones colectivas, permitiendo a las organizaciones sindicales negociar una reducción anticipada o menor a 42 horas.

Además, Palma Egea menciona que un alto porcentaje de trabajadores que laboran tiempo suplementario no recibe pago adicional, según datos de la Encuesta Integrada de Hogares del DANE. Esto resalta la necesidad de una mayor inspección y cumplimiento de los derechos laborales, un área donde las organizaciones sindicales juegan un papel crucial.

Perspectiva internacional y comparativa

Es importante señalar que la reducción de la jornada laboral no es un fenómeno aislado en Colombia. Muchos países han adoptado o están considerando reducciones similares en las horas de trabajo. Por ejemplo, en España se está discutiendo la posibilidad de reducir la jornada laboral a 38 horas semanales. Esto refleja una tendencia global hacia la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y la búsqueda de un equilibrio entre trabajo y vida personal.

En el contexto de la OCDE, Colombia ha sido uno de los países con las jornadas laborales más largas y, paradójicamente, uno de los más improproductivos. La implementación de esta ley busca cambiar esa realidad, ali-



La reducción de jornada no implica una disminución salarial, indicó el Ministerio del Trabajo.

neando las prácticas laborales colombianas con las mejores prácticas internacionales y fomentando un entorno de trabajo más saludable y eficiente.

Implicaciones económicas y sociales

La reducción de la jornada laboral tiene implicaciones significativas tanto para la economía como para la sociedad. Desde un punto de vista económico, un mejor equilibrio entre vida laboral y personal puede conducir a trabajadores más motivados y menos propensos al agotamiento, lo que a su vez puede mejorar la productividad a largo plazo. Además, al tener más tiempo libre, los trabajadores pueden invertir en su educación y formación continua, lo que podría aumentar su valor en el mercado laboral.

Socialmente, esta medida podría contribuir a una mejor calidad de vida, permitiendo a los trabajadores pasar más tiempo con sus familias, participar en actividades comunitarias y cuidar de su salud física y mental. La reducción de la jornada laboral también podría ayudar a reducir el estrés y mejorar el bienestar general de la población trabajadora.

Papel de las organizaciones sindicales

Las organizaciones sindicales desempeñan un papel vital en la implementación y vigilancia del cumplimiento de esta nueva normativa. Palma Egea ha destacado la importancia de que los sindicatos incluyan la reducción de la jornada laboral en sus pliegos de peticiones durante las negociaciones colectivas. Esto no solo permitiría una implementación más temprana de la medida en algunas empresas, sino que también garantizaría que los trabajadores tengan una voz activa en cómo se aplican estas reformas.

Las organizaciones sindicales también son cruciales

para monitorear que las empresas cumplan con la normativa y para defender los derechos de los trabajadores en casos de incumplimiento. La participación activa de los sindicatos puede asegurar que la reducción de la jornada laboral se traduzca en beneficios reales para los trabajadores, sin comprometer sus ingresos ni sus condiciones laborales.

La reducción de la jornada laboral en Colombia representa un paso significativo hacia la mejora de las condiciones laborales y la productividad. Sin embargo, su éxito dependerá de la cooperación entre empleadores, empleados, y las entidades reguladoras. La gradualidad de la medida, junto con la flexibilidad en su implementación, busca asegurar una transición suave que beneficie a todas las partes involucradas. La vigilancia y el cumplimiento serán esenciales para que los beneficios de esta reforma se materialicen plenamente, haciendo de Colombia un país más competitivo y justo en el ámbito laboral.



De acuerdo con el Ministerio del Trabajo, la decisión está cobijada por la ley 2101 del 15 de julio de 2021.



Las 46 horas semanales se podrán distribuir en máximo seis días a la semana

Consultorio tributario

Novedades tributarias

■ En el marco de la normativa tributaria colombiana, los contratos de mandato y su correspondiente facturación electrónica son aspectos que generan diversas inquietudes entre los obligados tributarios. Recientemente, la DIAN ha emitido un concepto clave que clarifica las obligaciones y procedimientos a seguir en estos contratos, destacando la necesidad de que los mandatarios emitan las facturas y certifiquen los costos y gastos ante el mandante.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

A su vez, la Superintendencia de Sociedades se ha pronunciado sobre la compensación de pérdidas acumuladas y los ajustes contables bajo las NIIF, y la nueva ley de reforma pensional introduce cambios significativos en la retención de aportes de seguridad social. Este artículo ofrece un análisis detallado de estas disposiciones, proporcionando claridad y orientación a los contribuyentes y profesionales del derecho tributario.

LA FACTURACION EN CONTRATOS DE MANDATO. Concepto Dian No. 423 (003634) junio 06 de 2024.

A QUE NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE LA FACTURACION EN CONTRATOS DE MANDATO.

En primer lugar, de acuerdo al artículo 2142 del Código Civil, el mandato es un contrato donde una parte llamada mandante, confía a otra llamada mandatario para que realice o desempeñe un encargo o función determinada. El Mandato puede ser con representación o sin representación, dependiendo de lo que se acuerde en el contrato y del encargo mismo.

En todos los contratos de mandato, la DIAN establece que las facturas deben ser expedidas por el mandatario. Además, cualquier adquisición realizada en cumplimiento del mandato debe estar facturada a nombre del mandatario, quien debe certificar al mandante los costos y gastos para la declaración de renta y el IVA descontable.



Sabía usted que se vuelve a implantar la retención fuente de la seguridad social por parte de los empleadores o contratantes por prestación de servicios.

En segundo lugar la Dian, frente al tema de la factura electrónica en contratos de mandato, respondiendo a interrogantes que normalmente los obligados tributarios estamos elevando a la administración tributaria, ha puntualizado:

En Concepto Unificado No. 106 del 22 de agosto de 2022 relativo a la facturación electrónica y los obligados a expedirla, atendiendo al artículo 1.6.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, que en los contratos de Mandato, en todos los casos, las facturas deberán ser expedidas por el mandatario y, si el mandatario adquiere bienes y servicios en cumplimiento del mandato, la factura deberá ser expedida por el tercero proveedor a nombre también del mandatario, siendo el

mandatario entonces, quien debe certificar al mandante el costo o gasto para la declaración de renta y el IVA descontable.

Recordó también,



Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2024-2017 incluyó amnistías tributarias de sus impuestos distritales.

en cuanto a la certificación que le corresponde expedir el mandatario al mandante, que el inciso 2 del artículo 1.6.1.4.9. del Decreto 1625 de 2016, dispone:

“Para efectos de soportar los respectivos costos, deducciones o impuestos descontables, o devoluciones a que tenga derecho el mandante, el mandatario deberá expedir al mandante una certificación donde se consigne la cuantía y concepto de estos, la cual debe ser firmada por contador público o revisor fiscal, según las disposiciones legales vigentes sobre la materia.”

Concluye la Dian, que conforme a la regulación es-

tablecida en el decreto reglamentario 1625 de 2016, independientemente de la manera en que los mandatarios realicen adquisiciones a nombre del mandante según los términos pactados en el contrato de mandato, en todos los casos, se deberá expedir factura de venta y la certificación en caso que este último requiera soportar costos, deducciones y/o impuestos descontables.

También puntualizó la Dian,



En los contratos de mandato, la generación de la factura electrónica le corresponde al mandatario y no al mandante.

Consultorio tributario



Plan de desarrollo del Distrito Capital 2024-2027, habilito el mecanismo de Obras por Impuestos en Bogotá.

que frente a la posibilidad de expedir una sola factura de venta por adquisiciones globales de bienes y/o servicios que realice el mandatario a un mismo proveedor, no existe en la normativa vigente que regula la obligación de facturar disposición alguna que lo prohíba siempre que se cumplan con cada uno de los requisitos contemplados en el artículo 11 de la Resolución 000165 de 2023, dentro de los cuales se encuentra la discriminación de los cada uno de los bienes y/o servicios prestados, en los términos que señala el numeral 8 de la referida norma.

Para aclaración a nuestros lectores les recordamos, que el artículo 8 de la Resolución Dian 000165 de 2023 (por la cual se desarrolla el sistema de facturación como potestad reglamentaria) se refiere a las personas no obligadas a expedir factura de venta y/o documentos equivalentes; y el artículo 11 a los requisitos que debe contener la factura electrónica de venta en virtud de lo establecido en los artículos 617 y 618 de del Estatuto Tributario.

Le preguntaron también a la Dian acerca de la deducción especial que contempla el numeral 5 del artículo 336 del estatuto tributario (adicionado por la primera reforma tributaria de Petro), que se refiere, nada más ni nada menos, a la deducción especial del 1% de las compras de bienes y servicios, deducción que comienza aplicarse con la presentación de la declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023, calendario que inicia el próximo mes de agosto, donde se precisa los siguientes aspectos fundamentales para tener derecho a esta deducción especial: (i) Es para personas naturales residentes que declaren ingresos en la cédula general (ii) Que se trate de la adquisición de bienes y servicios en el año 2023, (iii) Que la adquisición del bien o servicio esté sopor-

La Superintendencia de Sociedades señala que las pérdidas acumuladas deben ser absorbidas primero mediante reservas ocasionales o estatutarias y, si estas no son suficientes, utilizando las utilidades acumuladas y las utilidades del ejercicio.

tada con factura electrónica de venta con validación previa.

Lo anterior permite concluir, que esta deducción no resulta aplicable en el caso de adquisiciones realizadas en virtud de un contrato de mandato, pues en estos casos es claro que la adquisición la realiza el mandatario en nombre del mandante, y la factura se debe expedir a nombre de este último, lo que conlleva a que no se cumplan con las condiciones señaladas en el artículo 336 del Estatuto Tributario, para su procedencia.

La compensación de pérdidas acumuladas.

nos referimos al oficio No. 1115-070880 del 04 de abril de 2024 de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Se le consulta a la Superintendencia de Sociedades sobre la posibilidad de compensar el valor negativo de los ajustes por adopción de las NCIF con utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

La Super responde:

“...El Máximo Órgano Social, deberá realizar la aprobación de la disposición de las utilidades, ya sea para efectos de su distribución a los socios o accionistas o para efectos de absorción de pérdidas de períodos anteriores”

“(...) Las pérdidas acumuladas deben enjugarse en primera medida mediante la aplicación de las reservas ocasionales o estatutarias creadas especialmente para este fin. Si la sociedad no constituyó este tipo de reservas, esta deberá utilizar el saldo existente en la reserva legal. Si el saldo existente en la reserva legal no es suficiente para absorber las pérdidas, se podrán utilizar los saldos existentes en las utilidades acumuladas y las utilidades del ejercicio”.

“Adicionalmente, los marcos de referencia contable bajo NIIF advierten que tanto los ajustes resultantes en la adopción por primera vez que surgen de sucesos

y transacciones anteriores a la fecha de transición, como el ajuste de cambios en políticas y corrección de errores y la transferencia de los superávits por revaluación y la remediación de otras partidas, entre otros, deben ser reconocidos directamente en el rubro de ganancias acumuladas o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio.”

Los saldos reconocidos en las ganancias acumuladas diferentes a las utilidades acumuladas o las utilidades del ejercicio, podrán ser utilizados para absorción de pérdidas siempre y cuando estas se hayan realizado efectivamente y se hayan realizado previamente las apropiaciones exigidas en nuestra jurisdicción”

“Las anteriores disposiciones son igualmente aplicables a los saldos negativos originados por efectos de la conversión a NIIF...”

LEY DE REFORMA PENSIONAL: Retención de aportes de seguridad social.

La recientemente aprobada ley de reforma pensional dispone, que corresponde a los empleadores o contratantes de prestación de servicios dentro del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, invalidez y muerte de origen común, realizar el pago de su aporte y del aporte de los(as) trabajadores(as) o contratistas de prestación de servicios a su servicio en el Pilar Contributivo.

Esta nueva obligación recaerá sobre los contratantes de prestación de servicios, consistente en realizar el descuento de la retención en la fuente por aportes obligatorios de seguridad social. Para su operatividad, será necesario que se emita un reglamento que defina si la retención aplica solamente a profesionales que prestan servicios y si su aplicación se extiende a prestadores de servicios personales o también a trabajadores por cuenta propia y otros detalles.

A propósito, ya tuvimos en años pasados una reglamentación sobre este tema mediante Decreto 1273 de 2018, sistema que nunca tuvo aplicación, pero lo había previsto así el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 que creo la retención de aportes respecto de los pagos de servicios personales relacionados con las funciones de la empresa contratante imponiendo a los contratantes tanto públicos como privados el deber de efectuar directamente la retención de la cotización de los contratistas, pero la Ley 1955 de 2019 derogó la figura, de tal suerte que nunca ha operado la retención fuente a la cotización de la seguridad social.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315



La Superintendencia de Sociedades se pronuncia sobre la posibilidad de compensar el valor negativo de los ajustes por adopción de las NCIF con utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

AL PAN, PAN...

Domadores de elefantes blancos



Marco Fidel Yukumá

El monto del desfaldo por obras inconclusas en el Huila, supera los 5.3 billones de pesos, según informe de la Contraloría realizado en el 2023, en el que no se hace referencia en ningún momento a los responsables, que han sido, sin duda, los alcaldes, los gobernadores y sus amos, durante los últimos 15 años.

Claro, el daño al patrimonio público de la región, supera ampliamente el monto revelado por la Contraloría, que no se sabe, qué esfuerzos hace para recuperarlo como lo ordena la ley; y que debe ser, obligando a los responsables a pagar con plata o cárcel, los perjuicios causados a las comunidades del departamento, beneficiarias de estas inversiones, pues son quienes pagan los impuestos.

Los hallazgos sobre los millonarios elefantes blancos que pastan desafiantes en los potreros de la corrupción huilense, no dejan de ser, consuelo de tontos, informaciones de prensa, aplausos para los contralores o procuradores de turno, porque no son más que fríos informes con cifras escalofriantes que terminan engrosando los anaqueles de la oficialidad, como evidencia del cinismo y la habilidad de algunos funcionarios públicos para delinquir, arminconando la justicia.

Recuérdese que los protagonistas del escándalo del estadio Guillermo Plazas Alcid, andan libres riéndose de los jueces que fracasaron en el intento de llevarlos a la cárcel para que pagaran la fechoría. Los responsables de la fallida construcción del Distrito de Riego Tesalia-Paicol, en el occidente del departamento, que dejó pérdidas estimadas en 223 mil millones de pesos, según la Contraloría, también

siguen campantes, sin avergonzarse, usufructuando, incluso, el presupuesto regional, con nuevos contratos y prebendas que se reparten cada vez que hay cambio de gobierno.

La construcción de la Torre Materno Infantil en el hospital General de Neiva, Hernando Moncaleano Perdomo, es otro elefante blanco que brama imponente, lidiado con paños de agua tibia, cada vez que la burocracia departamental designa un nuevo gerente, y así se han venido tirando la pelota, mientras el detrimento patrimonial crece ante la mirada impotente de veedores, usuarios, contralores, procuradores de turno, fiscales y defensores del patrimonio que no hacen más que repetir las cifras en informes, cartas y documentos que alimentan la muy noble historia de la corrupción del departamento.

El Huila está plagado de obras inconclusas. Han iniciado la construcción de mega colegios y quedaron a medio terminar; hospitales de mediana complejidad como el CAIME en Neiva, la sede de la ESAP, escenarios deportivos, el malecón del río Magdalena, El Anillo Turístico del Sur, La Planta de Residuos Sólidos de Neiva, PETAR que ha tenido recursos millonarios dilapidados por alcaldes, y no se construye ni siquiera porque lo ha ordenado un juez de la república.

Me preguntarán por los responsables de esas obras inconclusas, y es preciso advertir que en mi caso, estoy cansado de mencionarlos, de publicar sus nombres, de precisar sus responsabilidades y no ha pasado nada, y no les va a pasar nada, prácticamente han sido absueltos porque recurren con descaro al tráfico político de influencias. Además, los contralores, los procuradores y hasta algunos fiscales, llegan a esos cargos como cuotas políticas, provistos de credencial para seguir tapando, y terminan convertidos en expertos domadores de elefantes blancos.



Carlos Tobar

Ahora que estamos en modo selección Colombia de fútbol brotan todas las pasiones. Como buenos latinos somos expresivos. Si, además, le sumamos que es una oportunidad para desfogar las tensiones y frustraciones de una sociedad que tiene muchas razones para sentirse mal, es fácil entender el desbordado entusiasmo que ha generado el equipo de Lorenzo.

El domingo aterrizamos. No éramos invencibles. Pero, sí somos buenos. Se ha mejorado en la calidad del fútbol que se practica. Se ve la seriedad del trabajo. Nada ha sido gratis: es el producto de un trabajo juicioso, metódico, constante bajo la batuta de un profesional a toda prueba que, afortunadamente, nos encontramos en el camino. Acompañado de unos muchachos que copiaron el estilo del director: sacrificados, sin egoísmos, dispuestos a trabajar, a colaborar, insuflados por el amor a la camiseta que representa una nación.

Lorenzo, como los buenos líderes, lleva años con su equipo de trabajo

De triunfos y derrotas

conociendo uno a uno a los mejores futbolistas del país, integrándolos, capacitándolos en un estilo de juego moderno, integral, como los mejores del mundo, pero, dándoles una identidad propia. Los resultados están a la vista.

Hay que reconocer que en esta ocasión los dirigentes de la federación nacional de fútbol han hecho un buen trabajo. Así como los hemos criticado en el pasado, hay que felicitar la coherencia con que han apoyado el proceso Lorenzo.

La primera lección es que ese estilo debiera servir de ejemplo para universalizarlo en este deporte de

Editorial Caos y vergüenza

Hay que hacerles un reconocimiento a los integrantes de la Selección Colombia y a su equipo técnico dirigido por el argentino Néstor Gabriel Lorenzo por los momentos de alegría y felicidad que nos brindaron en los partidos de la Copa América, que se desarrollaron en varias ciudades de los Estados Unidos. Nuestro tricolor desde hacía 23 años no estaba en una final de este magno certamen. La Selección Argentina salió Campeón al vencer en el periodo complementario al mejor onceno del fútbol americano que demostró la alta calidad futbolera en cada de los encuentros que sostuvo y que le permitieron llegar a este cuadro de honor. Hay que destacar la permanente presencia de la hinchada colombiana, que siempre llenó los escenarios deportivos donde jugó nuestro equipo del alma. Totalmente llenos, lo cual generó confianza, respaldo y optimismo en cada uno de los partidos disputados. Gracias y seguiremos expresando nuestros agradecimientos por todo lo realizado en el país más grande del planeta. Vibramos más de 45 millones de colombianos con el talento y la magia futbolera que nos brindaron.

Pero no todo es color de rosa. La final que se desarrolló en el estadio Hard Rock generó el peor caos que haya ocurrido en la historia republicana de los Estados Unidos, por personas colombianas que querían entrar al escenario a la fuerza, lo cual generó destrucción de algunos sitios del escenario, heridos, hurtos, avalanchas y ataques a la policía de Miami,

entre otros desórdenes que afectan a la imagen de Colombia en ese país. Todas las redes sociales y los medios de comunicación a nivel mundial difundieron esas imágenes dantescas de violencia, irracionalidad y irrespeto hacia las instituciones norteamericanas. Nos recordaron los momentos aciagos que vivió nuestro territorio en otrora, cuando los desadaptados sociales de la primera línea destruían todos los establecimientos comerciales, infraestructura y medios públicos y privados de transporte que encontraban a su paso. Pues allí sucedió algo parecido. Una completa anarquía, que desbordó el accionar de los organismos de seguridad.

Lo que no saben estos desadaptados es que allí la justicia es implacable con los transgresores de las leyes y la institucionalidad norteamericana. Allí existe la identificación facial. En todas partes hay cámaras especializadas para detectar los rostros de estos criminales. Si pretenden salir del país, los organismos de seguridad los están esperando en los aeropuertos. Allí pegarle y atentar contra un miembro de la fuerza pública, tiene sus consecuencias judiciales y civiles severas. No están en Colombia, donde se premian a los delinquentes. Se equivocaron de país. Los están buscando cielo, mar y tierra para capturarlos y hacerles pagar los daños que ocasionaron. Hasta el presidente de la Federación Colombiana de Fútbol Ramón Jesurún y su hijo Ramón Jamil, fueron arrestados por ocasionar escándalos y formar conflictos con la seguridad del estadio. Nadie se salva.



diegocaricatura

Cuando nos proponemos algún objetivo, hay que empezar por planear el trabajo a realizar. Entendiendo que, todo es un trabajo que debe ser pensado. Es posible, que lo planeado exija ajustes, porque la vida es más rica que cualquier plan. Pero, no se pueden alcanzar las metas sin haberlas propuesto.

El trabajo de la selección de Lorenzo tiene ese plus. Es un proceso en donde el futuro se ve promisorio. Es la aplicación del viejo refrán: "el que trabaja no come paja".

Finalmente, una reflexión sobre las derrotas. Hay que saber asimilarlas.

Intento de asesinato a Trump



María Clara, Ospina

Ser presidente, o candidato a la presidencia de un país, es un oficio con altos riesgos, entre ellos, el de ser asesinado. Lo acabamos de comprobar, una vez más, con lo ocurrido recientemente en Estados Unidos, una de las democracias más consolidadas del mundo, donde se ufanan de tener los mejores servicios de seguridad protegiendo a sus líderes políticos. Sin embargo, casi, casi, asesinan a Donald Trump de un tiro a la cabeza.

Fue aterrador como una bala, disparada desde una terraza cercana a donde él saludaba a sus copartidarios, le voló parte de una oreja. El candidato republicano se salvó, de milagro. Como se dice, "ese día no le tocaba".

Esa violencia política la han vivido casi todos los países, desde tiempos inmemorables; no solo en estas épocas de democracias, sino en los siglos cuando gobernaban dinastías. Sin ir más lejos, la I Guerra Mundial tuvo como causa el asesinato, en Sarajevo, del archiduque Francisco Fernando de Austria. Colombia no ha sido inmune a la violencia política, especialmente durante la horrenda época de Pablo Escobar.

Sin embargo, no deja de impresionar la cantidad de asesinatos o intentos de asesinato políticos, ocurridos en Estados Unidos.

Quizá, los más pavorosos fueron el

de Abraham Lincoln, asesinado por un disparo en la nuca en 1865, durante la presentación de una obra de teatro en Washington, DC. Su asesino fue John Wilkes Booth, simpatizante de la causa sureña quien huyó del lugar y fue abatido al ser capturado en Virginia, semanas después; y el de John F. Kennedy, asesinado en Dallas, en noviembre de 1963, por Lee Harvey Oswald, un francotirador simpatizante del gobierno comunista soviético. Oswald, fue detenido días después y sorpresivamente fue liquidado por Jack Ruby en el sótano de una comisaría de Dallas quien, a su vez, también fue asesinado, días después.

En total 4 presidentes norteamericanos han sido asesinados; los ya mencionados y James Garfield, en julio de 1881, abaleado en una estación de tren de Washington, DC, y William McKinley, tiroteado en Búfalo, NY, en septiembre de 1901. Su asesino, el anarquista León Czolgosz, fue electrocutado, luego de ser capturado y juzgado.

Interesa comparar algunas coincidencias entre este intento de asesinato contra el expresidente Donald Trump y el ocurrido contra, el también expresidente, Theodore Roosevelt, en 1912, también en plena campaña presidencial para recuperar la presidencia.

Roosevelt, escapó de ser asesinado por un cantinero cuando iba a dar un discurso en Milwaukee, porque una copia doblada de su discurso de 50 páginas frenó la bala, la cual

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El peligroso fast track fiscal



Felipe Rodríguez Espinel

La reciente propuesta del presidente Petro de implementar un mecanismo de fast track para aprobar reformas fiscales y modificar compromisos financieros del Estado ha encendido las alarmas en diversos sectores. Esta iniciativa, lejos de ser una solución, podría representar una seria amenaza para la estabilidad fiscal y la confianza inversionista en el país.

En primer lugar, es fundamental comprender que las vigencias futuras y los compromisos adquiridos por el Estado no son meras formalidades burocráticas, sino garantías esenciales para el desarrollo de proyectos de infraestructura y la atracción de inversión extranjera. Modificar estos compromisos de manera unilateral y apresurada enviaría un mensaje devastador a los mercados internacionales sobre la fiabilidad de Colombia como socio económico.

Además, la propuesta de Petro ignora los principios básicos de la separación de poderes y el debido proceso legislativo. Los cambios constitucionales y fiscales de tal magnitud requieren un debate amplio y profundo en el Congreso, no un atajo que podría socavar la legitimidad de las reformas y generar inestabilidad jurídica a largo plazo.

Es preocupante que esta iniciativa surja en un momento en que Co-

lombia enfrenta desafíos económicos significativos. Pues la economía colombiana creció solo un 0.6% en el primer trimestre de 2024, muy por debajo de las expectativas. En este contexto, generar incertidumbre adicional podría exacerbar la desaceleración económica y ahuyentar la inversión tan necesaria para la recuperación.

Por otra parte, la idea de crear cuentas paralelas para los gastos relacionados con la paz, como sugiere la propuesta, es particularmente alarmante. Esto no solo complicaría la transparencia fiscal, sino que también podría llevar a una subestimación del déficit real, comprometiendo la credibilidad de las finanzas públicas colombianas ante organismos internacionales y agencias calificadoras de riesgo.

Es comprensible la urgencia del gobierno por implementar sus programas sociales y cumplir con los acuerdos de paz. Sin embargo, esto no puede hacerse a expensas de la estabilidad macroeconómica del país. La historia económica latinoamericana está llena de ejemplos de cómo las políticas fiscales imprudentes pueden llevar a crisis de deuda y estancamiento económico a largo plazo.

En lugar de buscar atajos peligrosos, el gobierno debería enfocarse en realmente construir consensos amplios para sus reformas, mejorar la eficiencia del gasto público y crear un entorno propicio para la inversión privada. Esto requiere diálogo,

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Johanna Ortíz

Ha sido una de las figuras referentes de la industria de la moda en Colombia y otras fronteras. Para este año tiene prevista la inauguración de su tienda en Madison Avenue, en Nueva York (EE. UU.). Presentó su colección otoño-invierno 2024 en una pasarela única en Le Collège des Bernardins, en París. Trabajó junto a Saving The Amazon en una campaña para la reforestación de la Amazonía colombiana.

Comentarios en redes

Graban a conductor de bus hablando por celular

Marleny Betancurt Ruiz

Es una realidad para el gremio de conductores en general, colectivos, taxis, buses que viajan en rutas nacionales es peor.

Luis Gonzaga Choconta

Esto es normal en todos los conductores de vehículos públicos.

Proceso de paz sí, 'fast track' no



Luis Felipe Henao

Las propuestas realizadas por el Presidente ante la ONU son viables y pueden contribuir a la implementación del acuerdo de paz. Por ejemplo, la realización de obras que conecten a las regiones, la inversión en territorios y el cuidado de las tierras y la priorización de inversiones en municipios Pedt, son iniciativas importantes que pueden ser realizadas y NO requieren ninguna reforma legislativa sino, simplemente, la articulación interinstitucional.

Por otro lado, la idea de una especie de Plan Marshall de inversiones productivas en lugares donde se produce hoja de coca puede ser desarrollada mediante el apoyo de la cooperación internacional y la empresa privada, y ayudaría a que regiones azotadas por la violencia puedan superar la crisis que sufren. Asimismo, la presentación de la selva amazónica a través del apoyo internacional es una iniciativa esencial para la protección del medio ambiente y puede implementarse a través de un sistema similar al usado con los bonos de carbono, pero a nivel internacional.

La siguiente propuesta: la ampliación del plazo de implementación del Acuerdo de Paz por siete años más, es absolutamente necesaria. Pese a que el Acuerdo Final fue suscrito en 2016, la demora en la expedición de la Ley Estatutaria de la JEP, hasta mediados de 2019, ha dificultado la compleja función de garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de más de ocho millones de víctimas por hechos ocurridos en 50 años.

Si se mantienen los plazos legales, la JEP deberá culminar todas sus investigaciones en solo tres años, lo cual es imposible, pues de

los once macrocasos abiertos apenas cuatro tienen imputaciones, y los tres más grandes se abrieron hace muy poco tiempo.

Asimismo, la reparación de las víctimas lleva menos de un 20 % de cumplimiento; el asesinato masivo de excombatientes (que va en más de 430 personas) y el desplazamiento de ellos de casi la mitad de los Etrc evidencia que la terminación de la vigencia de la aplicación de los puntos del acuerdo sería catastrófica frente a ellos y podría profundizar la situación inconstitucional de cosas, reconocida por la Corte Constitucional en la Sentencia SU - 020 de 2022.

La última propuesta realizada por Petro, de crear un Sistema único de verdad, justicia y reparación para todos los actores del conflicto a través de un 'fast track' se parece a la propuesta del Gobierno sobre el metro subterráneo, y solo denota improvisación y desconocimiento. Es inviable, resulta totalmente irrealizable y genera el riesgo de perder el trabajo que han hecho justicia y paz en 18 años y la JEP en seis años, para embarcarse en un sistema incierto e insostenible institucionalmente.

Por ello, lo que debe destacarse de la propuesta es la necesidad de unificar criterios y simplificar procedimientos, pues no es legítimo que las víctimas tengan diversos derechos, de acuerdo al actor armado victimario. Ello solamente requiere del establecimiento de criterios básicos y reformas que perfectamente se pueden hacer por la vía legislativa ordinaria: 1. Integrar al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición creado en el Acuerdo de Paz a la Unidad para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, la ARN, la Fiscalía, la Procuraduría y la Justicia Ordinaria, para que no actúen como ruedas sueltas, como sucede actualmente; 2. Unificar las rutas de atención a las víctimas;

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Siempre se ha dicho que el mejor amigo del hombre son los animales, y aquí un claro ejemplo de ello. Este lindo perrito acompaña día y noche a un hombre en condición de calle en Neiva.



She's Foundation

ELLA ES
ASTRONAUTA

¡Se abren las inscripciones para Ella es Astronauta Virtual! 100 niñas colombianas podrán capacitarse en educación STEAM

Con el apoyo de AES y Organon, celebrarán la séptima edición de Ella Es Astronauta Virtual, la cual tiene como objetivo capacitar a niñas y jóvenes entre los 11 a los 16 años por medio de una plataforma E-learning en programas de educación STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas), así como el desarrollo de habilidades poderosas como inteligencia emocional, pensamiento crítico, liderazgo y la resolución de problemas de la actualidad a través de módulos académicos,

eventos inspiracionales, seminarios web, entre otros.

El programa se llevará a cabo a lo largo de cuatro meses de aprendizaje virtual, durante los cuales más de 100 niñas a nivel nacional desarrollarán importantes habilidades para su desarrollo académico e interpersonal. Al finalizar el programa, todas las participantes presentarán un proyecto final, y los dos mejores proyectos serán acreedores de una inmersión académica en el Space Center Houston de la NASA en 2025

¿Cuáles son los requisitos y cómo pueden inscribirse?

La convocatoria para "Ella Es Astronauta Virtual" estará abierta desde el 20 de junio hasta el 20 de julio, las niñas interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las participantes deberán ser niñas entre 11 y 16 años.
- No tener ningún vínculo familiar en primer grado de consanguinidad con un funcionario público en cargos de toma de decisión y manejo del erario público, esto debido a conflicto de intereses y siguiendo los lineamientos del código de ética de la Fundación She Is.
- El grupo familiar debe pertenecer a los grupos A (población en extrema pobreza), B (población en pobreza moderada) o C (población en vulnerabilidad) del Sisbén IV. Se verificará la inscripción al SISBÉN, o población proveniente de zonas calificadas y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los sesgos del CONPES y DNP.
- Recibir formación académica en una institución pública de educación básica, media o media técnica y demostrar excelente desempeño académico.
- Garantizar el acceso a internet y a las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo del programa, ya sea propio o facilitados por la institución.
- Garantizar la disponibilidad de tiempo para la formación.
- No haber participado en ninguna de las misiones del programa Ella Es Astronauta presencial o virtual.
- Contar con un tutor responsable.
- Diligenciar el formulario de postulación en su totalidad con información veraz.

Si las aspirantes cumplen los anteriores requisitos podrán inscribirse en el sitio web www-she-is.org, donde encontrarán el formulario y las instrucciones detalladas para completarlo. Las niñas entrarán en un filtro de selección y 100 de ellas podrán adentrarse a explorar el fascinante mundo de la educación en STEAM desde cualquier lugar de Colombia.

APOYA

Diario del Huila 

El Síndrome del Intestino Irritable

■ Son múltiples las causas que le pueden ocasionar molestias en su colon, entre las que está la enfermedad de Crohn, úlceras, colitis, infecciones, entre otras.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El síndrome del intestino irritable (SII) es un trastorno gastrointestinal funcional que afecta a una parte significativa de la población mundial. Aunque no representa una amenaza grave para la vida, su impacto en la calidad de vida de quienes lo padecen puede ser considerable. Este artículo ofrece una visión detallada sobre el SII, basándose en información de fuentes médicas confiables.

¿Qué es el Síndrome del Intestino Irritable?

El SII es un trastorno crónico que afecta el intestino grueso y se caracteriza por síntomas como dolor abdominal, hinchazón, diarrea y/o estreñimiento. Según la Clínica Mayo, los síntomas varían de una persona a otra y pueden fluctuar en severidad. No se conoce una causa específica, pero se cree que una combinación de factores juega un papel importante, incluyendo el estrés, infecciones previas y una alteración en la comunicación entre el cerebro y el intestino.

Factores de Riesgo

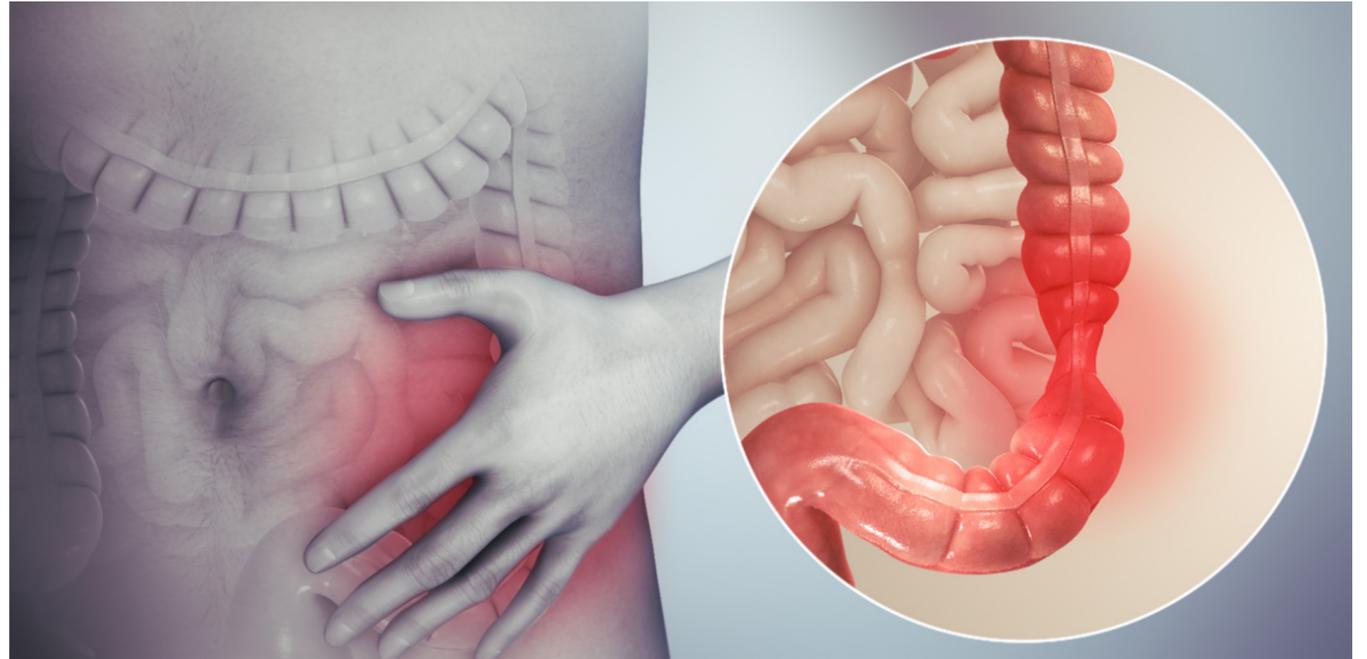
Diversos factores pueden aumentar el riesgo de desarrollar SII. La Clínica Mayo destaca los siguientes:

1. Edad y Género: El SII es más común en personas menores de 50 años y se diagnostica con más frecuencia en mujeres.
2. Antecedentes Familiares: La genética puede desempeñar un papel, ya que tener familiares con SII aumenta el riesgo.
3. Problemas de Salud Mental: La ansiedad, la depresión y otros trastornos mentales están asociados con una mayor prevalencia de SII.
4. Infecciones Gastrointestinales: Una historia de infecciones bacterianas o virales en el intestino puede desencadenar el SII.

Diagnóstico

El diagnóstico del SII se basa

El síndrome del intestino irritable es una condición compleja y multifacética que requiere un enfoque integral para su manejo. A través de cambios en el estilo de vida, dieta y el apoyo médico adecuado, es posible controlar los síntomas y mejorar la calidad de vida de quienes lo padecen. Continuar con la investigación y la educación sobre el SII es esencial para avanzar en la comprensión y el tratamiento de esta enfermedad.



Conozca qué puede hacer para minimizar los síntomas y la inflamación del intestino.

principalmente en los síntomas y en la exclusión de otras enfermedades. Los criterios de Roma IV son ampliamente utilizados para diagnosticar el SII y se basan en la presencia de dolor abdominal recurrente, asociado con al menos dos de los siguientes factores: mejora con la defecación, cambio en la frecuencia de las deposiciones y/o cambio en la forma (aparición) de las heces.

Además, se pueden realizar pruebas complementarias para descartar otras afecciones, como análisis de sangre, pruebas de intolerancia a la lactosa y colonoscopias.

Tratamiento

No existe una cura para el SII, pero los síntomas pueden ser manejados eficazmente con una combinación de cambios en el estilo de vida, dieta y medicamentos. La Clínica Mayo y WebMD recomiendan los siguientes enfoques:

1. Cambios en la Dieta: Evitar alimentos que desencadenan los síntomas es crucial. Esto puede incluir alimentos ricos en FODMAP (carbohidratos fermentables), como ciertas frutas, vegetales, lácteos y granos.
2. Gestión del Estrés: Técnicas de manejo del estrés como la meditación, yoga y terapia cognitivo-conductual pueden ser beneficiosas.
3. Medicamentos: Dependiendo de los síntomas predominantes, los médicos pueden recetar laxantes, antidiarreicos, antiespasmódicos o antidepresivos.
4. Probióticos: Algunos estudios sugieren que los probióticos pueden ayudar a aliviar los síntomas del



Entre algunos 'remedios caseros' a los que puede acudir para disminuir los síntomas está el jugo de salvia o aloe vera con miel al gusto.

SII al mejorar el equilibrio de la flora intestinal.

Impacto en la calidad de vida

El SII puede afectar significativamente la calidad de vida de las personas, interfiriendo con sus actividades diarias y bienestar emocional. Según un estudio publicado en el *American Journal of Gastroenterology*, los pacientes con SII reportan una calidad de vida significativamente menor en comparación con la población general. Además, el impacto económico también es notable, ya que los costos médicos y la pérdida de productividad laboral pueden ser elevados.

Estrategias de manejo en la vida diaria

Manejar el SII en la vida diaria requiere un enfoque multifacético. Aquí se presentan algunas estrategias prácticas basadas en recomendaciones médicas:

1. Diario de Alimentos y Síntomas: Mantener un registro detallado de lo que se come y los síntomas experimentados puede ayudar a identificar patrones y desencadenantes específicos.
2. Comer en Pequeñas Porciones: Consumir comidas más pequeñas y frecuentes puede ser más fácil

para el sistema digestivo que tres comidas grandes.

3. Hidratación Adecuada: Beber suficiente agua es esencial, especialmente para aquellos que experimentan diarrea.

4. Ejercicio Regular: La actividad física puede mejorar la función intestinal y reducir el estrés.

5. Apoyo Psicológico: La terapia cognitivo-conductual y otros enfoques psicológicos pueden ser efectivos para manejar la ansiedad y el estrés relacionados con el SII.

Investigación y futuras perspectivas

La investigación sobre el SII está en constante evolución. Nuevos estudios están explorando el papel del microbioma intestinal, la genética y las interacciones entre el intestino y el cerebro. Según la Universidad de Harvard, avances en la comprensión del microbioma intestinal podrían conducir a nuevos tratamientos basados en la modulación de la flora intestinal.

Además, se están desarrollando terapias innovadoras como la estimulación eléctrica del nervio vago y los trasplantes fecales, aunque aún se encuentran en etapas experimentales.



La Helicobacter Pylori es una de las bacterias que afectan el estómago, uno de los órganos principales del ser humano. Causa, principalmente, enfermedades consideradas de alguna manera 'cotidianas' como la gastritis, la úlcera y la irritación del colon.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 6B # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # SW-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$145.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-15-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2

CASA 105 CONJ. RESL. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000.000	108m2
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$220.000.000	91m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	1200m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$180.000.000	84m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESL. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESL. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9A-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-4 TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESL. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 B-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSEADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 580 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99610	APARTAMENTO B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99607	CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-296	CASA DOS PLANTAS EN LOS SAMANAES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	CASA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99574	CASA B/PROVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99678	CASA - LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99677	APARTAMENTO B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99605	APARTAMENTO 302 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99314	APARTAMENTO B/EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-181	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

RUSTIK HOUSE INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO O PERMUTO LOTE ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1.100´000.000
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125´000.000	VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120´000.000
VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2
VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1.100´000.000	VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440´000.000

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

SE VENDE
LOTE
URBANO
B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

**PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA**

INFORMES:
 **323 211 6210**

VENTA CASAS

VENDO CASA
AMPLIA DE
UN SOLO PISO
B/CALIXTO

CARRERA 18 NO. 9-60
INFORMES:
300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO
APARTAMENTO
102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

REBUEN VENDO
APARTAMENTO
PRIMER PISO
PROPIEDAD
HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149'000.000 negociables.
INF.
315 3673336

VENDO APTO.
CONJ. LA
UNION II
NEIVA
CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE
EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”
PAUTE
608-8668561

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819



diariodelhuila.com/

WEB

REDES SOCIALES

PRENSA

RADIO ONLINE

DH

¿INTERESADO EN
MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes
sociales, cautívelos con la publicidad
inteligente del Diario del Huila.




57
AÑOS
1966-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión simple e intestada del causante señor, RIGOBERTO ARGOTE, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 12.171.955 expedida en Isnos. Quien falleció el día primero (01) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el municipio de Isnos, Huila; siendo el asiento principal de sus negocios fue el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO DOCE (12), de fecha nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaria Única del Círculo de San Agustín – Huila (Firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO.

EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días

siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de MARÍA DEL CARMEN BOLÍVAR ACERO, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 20.187.343 expedida en Bogotá D.C., fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 15 de Noviembre de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy quince (15) días del mes de Julio del dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 -8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE SEÑOR: LUIS ERNESTO ROJAS MANCHOLA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.896.699. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus nego-

cios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 102/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2,024. se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, DOCE (12) DE JULIO DE 2.024, siendo las 08.00 a.m. LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello). NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante JOSÉ YESID LEMUS RUIZ, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 4.881.092, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, nueve (09) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

QUE SU COMPETENCIA NO LE GANE, MARKETING DIGITAL PARA EMPRESAS

"Llega a nuevos clientes con publicidad inteligente"

visitors Overview
visitors 2,958
Apr 26

Direct Traffic 3,097.00 (14%)
Search Engines 2,910.00 (13%)
Referring Sites 1,642.00 (12%)

Facebook Diario del Huila Twitter @diariodelhuila Instagram Diario del Huila YouTube Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Durante las temporadas de lluvia, las colmenas estáticas pueden enfrentar problemas significativos si no están adecuadamente protegidas.

Apicultores del Huila, podrían verse afectados con cambios climáticos

■ Durante la temporada de lluvias, las colmenas estáticas enfrentan riesgos significativos si no están adecuadamente protegidas. La posibilidad de inundaciones puede provocar pérdidas masivas de abejas debido al ahogamiento o al estrés generado por cambios abruptos en las condiciones del hábitat. Este escenario no solo afecta físicamente a las colmenas y a las abejas, sino que también representa desafíos operativos, económicos y de seguridad para los apicultores.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Para los apicultores, la falta de estructuras móviles para desplazar rápidamente los apiarios durante las lluvias intensas es una preocupación constante. Las colmenas estáticas, al no poder ser trasladadas fácilmente, quedan expuestas a mayores riesgos de inundación y daño estructural, lo que afecta tanto la producción de miel como la salud de las colonias de abejas.

Según el apicultor Collazos, "una gestión adecuada y una preparación anticipada durante la temporada de lluvias son esenciales para minimizar los impactos negativos y mantener la productividad de las colmenas apícolas". Esto incluye estrategias como la elevación de las colmenas, el uso de techos protectores y la implementación de sistemas de drenaje adecuados en los apiarios.

Además de los aspectos técnicos, las lluvias intensas también plantean desafíos económi-

cos para los apicultores, quienes pueden enfrentar pérdidas significativas si las colmenas y las abejas sufren daños irreparables. La seguridad de los apicultores también está en juego, ya que deben enfrentarse a condiciones climáticas adversas para proteger sus activos y mantener la continuidad operativa de sus negocios.

El gremio de apicultores del Huila hace un llamado urgente al gobierno departamental para que brinde capacitaciones específicas sobre estrategias de manejo ante emergencias climáticas. Además, solicitan apoyo económico para la adquisición de colmenas móviles y otras infraestructuras que permitan una respuesta más rápida y efectiva a situaciones de riesgo.

En conclusión, las lluvias representan un desafío formidable para los apicultores, quienes deben adoptar medidas preventivas y contar con el apoyo necesario para proteger sus colmenas y asegurar la sostenibilidad

de sus operaciones. La colaboración entre el sector apícola, las autoridades locales y los expertos en cambio climático es crucial para mitigar los efectos adversos y fortalecer la resiliencia de la apicultura frente a futuras contingencias climáticas.

Durante las temporadas de lluvia, las colmenas estáticas pueden enfrentar problemas significativos si no están adecuadamente protegidas. El riesgo de inundaciones puede resultar en la pérdida masiva de abejas debido al ahogamiento o al estrés causado por cambios abruptos en las condiciones del hábitat. Este problema no solo afecta físicamente a las colmenas y a las abejas, sino que también presenta desafíos operativos, económicos y de seguridad para los apicultores.

Para los apicultores, la falta de estructuras móviles para trasladar rápidamente los apiarios durante las lluvias intensas es una preocupación constante. Las colmenas estáticas, al no poder

ser movidas con facilidad, están expuestas a mayores riesgos de inundación y daño estructural, lo cual repercute negativamente en la producción de miel y en la salud de las colonias de abejas.

Según el apicultor Collazos, "es fundamental una gestión adecuada y una preparación anticipada durante la temporada de lluvias para minimizar los impactos negativos y mantener la productividad de las colmenas apícolas". Esto implica implementar medidas como elevar las colmenas, usar techos protectores y establecer sistemas de drenaje eficaces en los apiarios.

Además de los aspectos técnicos, las lluvias intensas también plantean desafíos económicos para los apicultores, quienes pueden enfrentar pérdidas significativas si las colmenas y las abejas sufren daños irreparables. La seguridad de los apicultores también se ve comprometida, ya que deben enfrentarse a condiciones climáticas

adversas para proteger sus activos y mantener la continuidad operativa de sus negocios.

El gremio de apicultores del Huila insta al gobierno departamental a proporcionar capacitaciones específicas sobre estrategias de manejo ante emergencias climáticas y solicita apoyo económico para la adquisición de colmenas móviles y otras infraestructuras que faciliten una respuesta más rápida y efectiva a situaciones de riesgo.

Las lluvias representan un desafío considerable para los apicultores, quienes deben tomar medidas preventivas y contar con el respaldo necesario para proteger sus colmenas y garantizar la sostenibilidad de sus operaciones. La colaboración entre el sector apícola, las autoridades locales y los expertos en cambio climático es esencial para mitigar los efectos adversos y fortalecer la resiliencia de la apicultura frente a futuras contingencias climáticas.